



San José, 15 de mayo de 2017.

RESOLUCIÓN N° 01221/2017.- VISTO: el Expediente N°6089/2016, Oficio N°912/2016 de la Intendencia Departamental de San José, en la nota enviada por vecinos de Ciudad del Plata;**CONSIDERANDO I:** que los mismos, habitantes de la zona de Ciudad del Plata solicitan la designación del tramo de la Ruta N.º 1 vieja comprendido entre el Puente Santa Lucía y el kilómetro 26.200 con el nombre de “Gerardo Matos Rodríguez”, en homenaje al creador de la Cumparsita; **CONSIDERANDO II:** que el Ejecutivo Departamental eleva a este Legislativo, el Expediente y los estudios realizados para que en el marco de la conmemoración de los 100 años de “La Cumparsita” que se celebró el 19 de abril próximo pasado se designe a este tramo de Ruta con su nombre; **CONSIDERANDO III:** que según el informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, el Ministerio de Transportes y Obras Públicas comparte la iniciativa con el Ejecutivo Departamental por eso solicita la anuencia correspondiente de acuerdo a lo establecido en el Art.19 Apartado 31 de la Ley N.º 9.515; **ATENTO:** a lo solicitado en Sala por el señor Edil Javier Gutiérrez, que el tema vuelva la Comisión para que se estudiado nuevamente; la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (30 votos en 30); **RESUELVE:** aprobar el informe elaborado por la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, que aconseja conceder al Ejecutivo Departamental la anuencia solicitada en el Expediente N°6089 Oficio N°912/2016 aludido en el Visto de esta Resolución y sancionar en general y en particular por unanimidad de presentes (30 votos afirmativos en 30) el **Decreto 3150** el que quedará redactado en los siguientes términos.**AMC**

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA

Art. 1º.- Designar con el nombre de “Gerardo Matos Rodríguez”, al tramo de la Ruta N°1 vieja comprendido entre el Puente Santa Lucía y el kilómetro 26.200 de Ciudad del Plata.

Afirmativo unanimidad 30 votos en 30.

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese, etc..

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

***SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ,
EL 15 DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.-***

Adriana Etchegoimberry
Presidente

Andrés Pintaluba
Secretario General